

RESOLUCION EXENTA N° 4515 / VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- VERONICA ELIZABETH VASQUEZ ROJAS \$ 13.800.-
"UNICO PROVEEDOR INTERESADO EN REALIZAR EL TRABAJO"

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por reparación de estufa mademsa de la VII D.R. Talca, según Factura N° 985 de fecha 22 de Agosto del 2009.


Proveedor VERONICA ELIZABETH VASQUEZ ROJAS, RUT N° 8.068.728-1, domiciliado en 7 Oriente N° 1253- 1 y 2 Norte- Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 13.800.- (Trece mil ochocientos pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

S.3.2.06.04.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" \$ 13.800.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS ENCINA BARROS - DIRECTOR REGIONAL (5)
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACION